

Vocales: Doña Aurora Gavino Lázaro, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; doña Angeles Otero Martínez, perteneciente a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Málaga; don Miguel Angel García Rodríguez, perteneciente a la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga.; don Antonio Albéndiz Leña, perteneciente al Cuerpo de Administradores Financieros de la Junta de Andalucía, y doña Amparo Morán Dorado, perteneciente al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

#### ANEXO IV

D. .... con domicilio en, ..... y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de  
1994

#### ANEXO V

D. .... en calidad de .....

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre .....  
Cuerpo o escala a que pertenece .....  
Documento nacional de identidad ....., número de Registro de Personal ....., fecha de nacimiento .....  
lugar de nacimiento .....

N.º opositor .....

1. Destino actual: .....

2. Total de servicios reconocidos en el cuerpo o escala de pertenencia:

..... años, ..... meses y ..... días.

2.1 Antigüedad en el cuerpo o escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:  
..... años ..... meses y ..... días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978. (Base 2.2. de la convocatoria):

..... años, ..... meses y ..... días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria .....

Y para que conste, expido la presente certificación en .....

(Localidad, fecha, firma y sello.)

**6994** RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas

para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 24 de abril, a las diez horas, en la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

#### Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno de promoción interna</i>	
No justificar el pago de tasas:	
Arrabe Herranz, Mercedes .....	2.494.032
Navarro Limón, Encarnación .....	1.811.519
No haber consignado correctamente la modalidad:	
García Pascual, María Mercedes .....	33.912.044
Olavarría García-Perrote, Carlos María .....	5.374.726
<i>Turno libre</i>	
Instancias recibidas fuera de plazo:	
Lope Villa, María Isabel de .....	52.384.300
No justificar el pago de tasas:	
Barriuso LLanos, César .....	9.271.010
Calabuig del Pico, María del Pilar .....	25.144.046
Fernández Riopérez, Nuria .....	52.970.393
Francés López, Ana María .....	50.433.345
Ingelmo Rodríguez, José Antonio .....	7.848.036
Luengo Vicente, Sofía .....	51.870.057
Mesonero Tabares, Valentín .....	9.252.825
Moreno Landaluce, Marta Belén .....	50.843.693
Rodríguez Melero, José Antonio .....	50.091.550
Sánchez Millán, Laura .....	52.972.231
Sanz Carro, Esteban Rubén .....	16.795.004
No haber consignado correctamente la modalidad:	
Adrados San Felipe, María del Carmen .....	50.828.515
Aguado Caballero, María Amelia .....	50.073.250
Almendros Lobo, Paloma .....	820.695
Antón Valero, Víctor .....	2.085.480
Arcónada San Ildefonso, Susana .....	51.685.252
Barrón Velado, José Antonio .....	11.953.648
Blanco Cañizo, Elisa María .....	378.287
Bobadilla Baños, Miguel Angel .....	2.606.743
Cuevas Jiménez, María Concepción .....	51.061.419
Enríquez Guerra, José .....	821.252
Fernández Riopérez, Nuria .....	52.970.393
García del Castillo Crespo, Francisco Javier .....	5.645.112
García Fernández, María Nieves .....	5.603.684
García Hernández, Francisco Javier .....	24.265.955
García Rodríguez, María Jesús .....	50.445.201
Gonzalo Letón, Rosa María .....	51.389.691
López Acevedo, Susana .....	7.488.577
López González, Luis Antonio .....	51.670.196

Apellidos y nombre	DNI
Martín Mirapeix, Eduardo	5.399.505
Mayor Martínez, Bernardino	3.022.975
Mesonero Tabares, Valentín	9.252.825
Moreno Landaluze, Marta Belén	50.843.693
Pajuelo Fernández, Julián	76.210.887
Pérez de Bulnes Piñuelo, Carlos Alberto	13.738.031
Pérez Martín de la Fuente, Juan Pablo	51.665.274
Peñalosa Herranz, Nieves	3.447.447
Pinto Alonso, Ricardo Pedro	402.659
Rodríguez Carrasquilla, Angel	2.238.091
Rodríguez Melero, Antonio	50.091.550
Rodríguez Moreno, Antonia	1.819.457
Romero Paje, Antonio	51.688.792
Rubio Cruz, María Soledad	5.361.769
Sánchez Millán, Laura	52.972.231
Sánchez Salinero, Raquel	7.496.531
Sanz Morales, María Laura	5.262.125
Tembra Paz, Margarita	51.366.059
Tirado Valero, César	52.378.853
Torres Agras, Javier	32.631.851
Villarreal del Pozuelo, Félix	1.824.852

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**6995** RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 8 de mayo, a las diez horas, en la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

### Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	DNI
Instancias incompletas, por no haber especificado la titulación:	
García del Río, María de los Angeles	11.132.825
Río Velasco, Julia del	50.409.149
Rodrigo González, María Victoria	70.161.697
Instancias presentadas fuera de plazo:	
Alvarez Gómez, Digna María	2.527.713
Bermejo Jiménez, María Nieves	50.102.599
Ceano-Vivas Calles, José María	5.233.839
Coronado Vasco, Matilde	833.162
Fernández Heredero, María Dolores	11.802.981
Fernández Puntero, María Belén	820.943
García Vives, Nuria	7.230.427
Maderuelo Galindo, Roberto	51.391.678
Ramos Velázquez, María del Carmen	7.838.669
Rivero Cotrina, José Luis	9.002.556
Por no justificar el pago de tasas:	
Blanco Montagut, Jorge Antonio	5.264.774
Borrega Sánchez, Carmen	6.983.520
Bueno González, Guadalupe	50.801.308
Campos Gallardo, Juana	80.045.658
Canales Delgado, Gemma	5.277.178
Cid Cid, Juan Carlos	15.370.151
Coronado Vasco, Matilde	833.162
Culebras Esteban, María Cruz	51.867.521
Díaz Macías, Ana María	50.959.706
Fuica Macías, Elena	2.884.117
Galiana Iglesias, José María	2.533.410
García Bles, Concepción	51.380.448
Gómez Ruiz, Gregorio	5.663.614
González Jiménez, Jesús	5.264.553
Guerrero Izquierdo, Ana María	10.991.202
Hurtado de Mendoza Domínguez, Carlos	11.809.880
Jorge Zorzo, José Antonio	11.800.678
López Fernández, Pablo	5.123.253
López García, Elena	51.680.793
Martín Mendiola, Ana Begoña	5.283.231
Martín Mendiola, María Sol	7.525.871
Nanclares Martín, María de los Angeles	2.841.925
Platas García-Cuenca, María del Carmen	2.702.529
Recio Barbero, Teófilo Manuel	50.950.053
Rodríguez Martín-Forero, Inés	5.400.282
Rodríguez Olivares, Rosa María	8.945.631
Rodríguez Olivares, Susana	20.257.975
Ropero López, Encarnación	27.536.800
Rubio García, Marina	79.265.898
Rubio Pérez, Ana Isabel	52.956.077
Rueda Caruezo, Luis	50.705.693
Saint-Supery de Ceano Vivas, Amelia	51.401.026
Sánchez Contreras, Francisco José	27.459.970
Zarza Montero, María Victoria	70.233.816
No haber especificado la fecha de nacimiento:	
Campos Gallardo, Juana	80.045.658
Por no haber consignado el DNI:	
Taboada Tarancón, José Luis	—

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.